



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 201 -2016-MPH/GM

AYACUCHO, 05 DIC 2016

VISTO:

El Informe N° 1044-2016-MPH/56, de fecha 30 de noviembre de 2016, la Carta N° 01-2016-MPH/43.44/Resp.A.V/ECG, de fecha 12 de octubre de 2016, la Carta N° 192-2016-MPH/56, de fecha 03 de octubre de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 002-2016-MPH/SGSLP/56-JCVP/ILPS, de fecha 30 de marzo de 2016, el Informe de Liquidación Financiera N° 02-2016-MPH/56, de fecha 19 de febrero de 2016, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Diez (10) tomos** con un número total de **4,698 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de continuidad: **2.166415 “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, SECUENCIA FUNCIONAL: 039**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2015, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 750-2012-MPH/A, de fecha 28 de diciembre de 2012, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 213355): **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 5'949,280.00 (Cinco millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta con 00/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 020-2013-MPH/CRAET, de fecha 14 de febrero de 2013, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 7'428,721.66 (Siete millones cuatrocientos veintiocho mil setecientos veintiuno con 66/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 085-2013-MPH/CRAET, de fecha 03 de junio de 2013, se aprueba el Expediente Técnico Matriz Reformulado del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 7'428,721.66 (Siete millones cuatrocientos veintiocho mil setecientos veintiuno con 66/100 Nuevos soles);

Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, correspondiente al año 2013, fue por el monto total de S/. 1'045,087.24 (Un millón cuarenta y cinco mil ochenta y siete con 24/100 Nuevos Soles), de los cuales se le disminuyó el monto de S/. 42,756.00 por activaciones efectuadas, resultando el importe del Costo total real de Proyecto para el año 2013 por S/. 1'002,331.24; de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 383-2014-MPH/GM, de fecha 22 de setiembre de 2014, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera del proyecto;

Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, correspondiente al año 2014, fue por el monto total de S/. 1'201,152.18 (Un millón doscientos un mil ciento cincuenta y dos con 18/100 Nuevos Soles), de los cuales se le disminuyó el monto de S/. 20,340.00 por activaciones efectuadas, resultando el importe del Costo total real de Proyecto para el año 2014 por S/. 1'180,812.18; de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 212-2015-MPH/GM, de fecha 22 de julio de 2015, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera del proyecto;

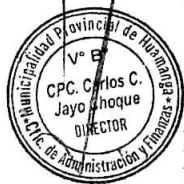
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1023-2014-MPH/A, de fecha 22 de diciembre de 2014, se promulga el Presupuesto Institucional de apertura de Gastos para el año fiscal 2015 (PIA-2015), considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 800,000.00 (ochocientos mil con 00/100 Nuevos Soles) con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 002-2015-MPH/CRAET, de fecha 14 de enero de 2015, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 800,000.00 (Ochocientos mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FOCAM, y un cronograma de ejecución de 06 meses;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 040-2015-MPH/CRAET, de fecha 15 de abril de 2015, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 800,000.00 (Ochocientos mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 412-2015-MPH/A, de fecha 08 de junio de 2015, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, anulando para el proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 310,048.00 (Trescientos diez mil cuarenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FOCAM; asimismo se habilita un presupuesto de S/. 310,048.00 (Trescientos diez mil cuarenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 056-2015-MPH/CRAET, de fecha 16 de junio de 2015, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Ampliación presupuestal del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 290,745.00 (Doscientos noventa mil setecientos cuarenta y cinco con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial y un cronograma de ejecución de 3.5 meses;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 495-2015-MPH/A, de fecha 06 de julio de 2015, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 290,745.00 (Doscientos noventa mil setecientos cuarenta y cinco con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 532-2015-MPH/A, de fecha 21 de julio de 2015, se aprueba el Adicional de Obra N° 01 por partidas nuevas u obras complementarias a favor del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el valor de S/. 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 Nuevos Soles), para el cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 556-2015-MPH/A, de fecha 04 de agosto de 2015, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 097-2015-MPH/CRAET, de fecha 02 de octubre de 2015, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Ampliación presupuestal del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Plan de Incentivo, y un cronograma de ejecución de 3.5 meses;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 732-2015-MPH/A, de fecha 02 de octubre de 2015, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

Que, en conformidad a la Directiva General N° 001-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A, de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó,



organizó y verificó el proceso de Liquidación (con fines de evaluación), del Proyecto de continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2015;

Que, según Acta de Terminación de proyecto, suscrita con fecha 31 de diciembre de 2015, luego de revisar las especificaciones técnicas aprobados por la CRAET, se da constancia del cumplimiento de la ejecución de obra de acuerdo a lo expresado en el expediente Técnico, procediéndose a levantar el Acta correspondiente al Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2015;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera (con fines de evaluación), del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2015, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

PRIMERA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL (01/01/2015 A 15/06/2015): S/. 800,000.00

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL EJECUTADO	METRADOS DEDUCTIVOS
				PRINCIPAL	ADICIONAL	MAYORES METRADOS		
COMPONENTE I: INCREMENTO DE AREAS VERDES PUBLICAS								
01	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION (SEGUN MODELO)	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
01.02	ALMACEN Y GUARDIANA	MES	4.00	4.00	-	-	4.00	-
01.03	TRAZO Y REPLANTEO AL INICIO DE OBRA	M2	1,844.51	1,844.51	-	-	1844.51	-
01.04	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	M2	1,844.51	1,844.51	-	-	1844.51	-
02	CONCRETO SIMPLE							
02.01	SARDINELES							
02.01.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	9.16	9.16	-	-	9.16	-
02.01.02	CONCRETO FC=140 KG/CM2 PARA SARDINEL	M3	16.03	16.03	-	-	16.03	-
02.01.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SARDINELES	M2	91.57	91.57	-	-	91.57	-
02.01.04	FROTACHADO Y PULIDO CON CEMENTO	M2	137.36	137.36	-	-	137.36	-
02.01.05	JUNTAS ASFALTICAS	M	45.79	45.79	-	-	45.79	-
02.02	VEREDAS DE CONCRETO							
02.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	7.50	7.50	-	-	7.50	-
02.02.02	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO CON EQUIPO	M2	50.00	50.00	-	-	50.00	-
02.02.03	VEREDA DE CONCRETO DE 4"	M2	70.00	70.00	-	-	70.00	-

02.02.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VEREDAS	M2	37.24	37.24	-	-	37.24	-
02.02.05	FROTACHADO Y PULIDO CON CEMENTO	M2	50.00	50.00	-	-	50.00	-
02.03	PISOS DE ADOQUIN							
02.03.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	89.29	89.29	-	-	89.29	-
02.03.02	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO CON EQUIPO	M2	595.29	595.29	-	-	595.29	-
02.03.03	CAMA DE APOYO PARA ADOQUIN	M2	595.29	595.29	-	-	595.29	-
02.03.04	PISO DE ADOQUIN 20 x 10 x 5 MM	M2	595.29	595.29	-	-	595.29	-
03	CONCRETO ARMADO							
03.01	BANCAS DE CONCRETO							
03.01.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	1.54	1.54	-	-	1.54	-
03.01.02	CONCRETO DE FC=175 KG/CM2	M3	1.39	1.39	-	-	1.39	-
03.01.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	9.84	9.84	-	-	9.84	-
03.01.04	ACERO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60	KG	107.47	107.47	-	-	107.47	-
03.01.05	FROTACHADO Y PULIDO CON CEMENTO	M2	17.04	17.04	-	-	17.04	-
04	INSTALACIONES ELECTRICAS							
04.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	31.97	31.97	-	-	31.97	-
04.02	TUBERIA DIAMETRO 1" PVC SAP (ENTERRADO)	M	84.80	84.80	-	-	84.80	-
04.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE NYY 3 X 10 mm2	M	149.80	149.80	-	-	149.80	-
04.04	TRASLADO E IZAJE DE POSTES	UND	4.00	4.00	-	-	4.00	-
04.05	CONCRETO 1:10 + 30% P.G	M3	1.44	1.44	-	-	1.44	-
04.06	ARMADO TIPO C1P 0° A 60°	UND	4.00	4.00	-	-	4.00	-
04.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS	UND	12.00	12.00	-	-	12.00	-
04.08	PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
04.09	PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO PARA ELECTROCENTRO S.A.	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
	SISTEMA DE RIEGO							
	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	15.46	15.46	-	-	15.46	-
	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	M3	20.09	20.09	-	-	20.09	-
05.03	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 3/4" PVC-SAP	M	96.60	96.60	-	-	96.60	-
05.04	CAJA DE CONCRETO P/VALVULAS 12" X 12" CON TAPA	UND	4.00	4.00	-	-	4.00	-
05.05	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE UNION ROSCADA 3/4"	PZA	4.00	4.00	-	-	4.00	-
06	AREA VERDE							
06.01	PREPARACION DE TERRENO PARA SEMBRIO DE GRASS	M2	1,249.22	1,249.22	-	-	1249.22	-
06.02	PREPARACION DE SUSTRATO MANUAL	M3	249.84	249.84	-	-	249.84	-
06.03	CARGUIO Y TRASLADO DE SUSTRATO	M3	324.80	324.80	-	-	324.80	-
06.04	SEMBRADO DE GRASS	M2	1,249.22	1,249.22	-	-	1249.22	-
06.05	CARGUIO Y TRASLADO DE PLANTONES ORNAMENTALES Y FORESTALES	VJE	13.12	13.12	-	-	13.12	-
06.06	SIEMBRA DE ESPECIES ORNAMENTALES Y FORESTALES	M2	1,249.22	1,249.22	-	-	1249.22	-
07	PRUEBAS DE LABORATORIO							
07.01	ROTURA DE TESTIGO - RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN	UND	5.00	5.00	-	-	5.00	-
07.02	PRUEBAS DE COMPACTACION (PROCTOR MODIFICADO)	UND	3.00	3.00	-	-	3.00	-
07.03	ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
08	OTROS							

08.01	CONSTRUCCION DE GLORIETA								
08.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
08.01.01.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	30.72	30.72	-	-	30.72	-	
08.01.01.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	M3	27.52	27.52	-	-	27.52	-	
08.01.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO DM=15 km	M3	3.84	3.84	-	-	3.84	-	
08.01.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO CON EQUIPO	M2	71.20	71.20	-	-	71.20	-	
08.01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE								
08.01.02.01	SOLADO								
08.01.02.01.01	SOLADO DE 4" MEZCLA 1:12 CEMENTO-HORMIGON	M2	20.48	20.48	-	-	20.48	-	
08.01.02.02	CIMENTOS CORRIDOS						0.00	-	
08.01.02.02.01	CIMENTOS CORRIDOS MEZCLA 1:10 CEMENTO-HORMIGON+ 30% P.G.	M3	2.46	2.46	-	-	2.46	-	
08.01.02.03	SOBRECIMENTOS								
08.01.02.03.01	CONCRETO DE F'C=140 KG/CM2	M3	3.24	3.24	-	-	3.24	-	
08.01.02.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMENTOS	M2	32.40	32.40	-	-	32.40	-	
08.01.02.04	FALSO PISO								
08.01.02.04.01	FALSO PISO DE 4" CONCRETO 1:8	M2	71.20	71.20	-	-	71.20	-	
08.01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO								
08.01.03.01	ZAPATAS								
08.01.03.01.01	ZAPATA , CONCRETO F'C=210 KG/CM2	M3	10.24	10.24	-	-	10.24	-	
08.01.03.01.02	ZAPATA , ACERO FY=4200 KG/CM2	KG	254.46	254.46	-	-	254.46	-	
08.01.03.02	COLUMNAS								
08.01.03.02.01	COLUMNAS, CONCRETO f'c=210 kg/cm2	M3	4.52	4.52	-	-	4.52	-	
08.01.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA COLUMNAS CIRCULARES CARAVISTA	M2	45.24	45.24	-	-	45.24	-	
08.01.03.02.03	COLUMNA , ACERO FY=4200 KG/CM2	KG	870.50	870.50	-	-	870.50	-	
08.01.03.03	VIGAS								
08.01.03.03.01	VIGAS, CONCRETO f'c=210 kg/cm2	M3	6.62	6.62	-	-	6.62	-	
08.01.03.03.02	VIGAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	46.82	46.82	-	-	46.82	-	
08.01.03.03.03	VIGA , ACERO FY=4200 KG/CM2	KG	1,234.13	1,234.13	-	-	1,234.13	-	
08.01.03.04	LOSAS ALIGERADAS								
08.01.03.04.01	LOSA ALIGERADA, CONCRETO f'c=210 kg/cm2	M3	14.84	14.84	-	-	14.84	-	
08.01.03.04.02	LOSA ALIGERADA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	76.00	76.00	-	-	76.00	-	
08.01.03.04.03	LOSA ALIGERADA, ACERO FY=4200 KG/CM2	KG	575.98	575.98	-	-	575.98	-	
08.01.03.04.04	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 15x30x30 PARA TECHO ALIGERADO	UND	630.00	630.00	-	-	630.00	-	
08.01.04	COBERTURAS								
08.01.04.01	COBERTURA CON TEJA DE ARCILLA 42x20 ASENTADO CON MEZCLA	M2	90.40	90.40	-	-	90.40	-	
08.01.04.02	CUMBREIRA DE TEJA DE ARCILLA 42x20 ASENTADO CON MEZCLA	M	43.20	43.20	-	-	43.20	-	
08.01.05	REVOQUES Y ENLUCIDOS								
08.01.05.01	TARRAJEO PRIMARIO C:A 1:5 E=1.5 CM	M2	132.06	132.06	-	-	132.06	-	
08.01.05.02	TARRAJEO EN EXTERIOR C:A 1:5 E=1.5 CM	M2	9.24	9.24	-	-	9.24	-	
08.01.05.03	TARRAJEO EN VIGAS INC. ARISTAS C:A 1:5 E=1.5 CM	M2	46.82	46.82	-	-	46.82	-	
08.01.05.04	CIELORRASOS CON MEZCLA CEMENTO ARENA	M2	76.00	76.00	-	-	76.00	-	
08.01.06	PISOS Y PAVIMENTOS								

08.01.06.01	PISO DE GRANITO PULIDO	M2	78.76	78.76	-	-	78.76	-
08.01.07	CARPINTERIA DE MADERA							
08.01.07.01	BÁRANDA DE MADERA (INC. CONFECCION E INSTALACION)	UND	4.00	4.00	-	-	4.00	-
08.01.08	PINTURA							
08.01.08.01	PINTURA EN CARPINTERIA DE MADERA	M2	0.65	0.65	-	-	0.65	-
08.01.08.02	PINTURA LATEX EN CIELO RASO	M2	76.00	76.00	-	-	76.00	-
08.01.08.03	PINTURA AL OLEO 2 MANOS	M2	92.75	92.75	-	-	92.75	-
08.01.09	INSTALACIONES ELECTRICAS							
08.01.09.01	SALIDA DE TECHO (CENTRO DE LUZ)	PTO	4.00	4.00	-	-	4.00	-
08.01.09.02	ARTEFACTO T/PLASTICO CUADRADO C/LAMP. FLOUR. CIRC. 32W	UND	4.00	4.00	-	-	4.00	-
08.02	RECIPIENTES DE RESIDUOS SOLIDOS							
08.02.01	INSTALACION DE CONTENEDOR PARA RESIDUOS SOLIDOS	UND	6.00	6.00	-	-	6.00	-
08.03	LIMPIEZA DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA							
08.03.01	LIMPIEZA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
08.04	LIMPIEZA FINAL DE OBRA							
08.04.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
COMPONENTE II: ÓPTIMA CAPACIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LAS ÁREAS VERDES EXISTENTES								
01	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	41,412.00	41,412.00	-	-	41,412.00	-
02	RENOVACIÓN DE PLANTULAS, ORNAMENTALES Y FORESTALES							
02.01	CARGUIO Y TRANSPORTE DE TIERRA NEGRA	M3	251.27	251.27	-	-	251.27	-
02.02	CARGUIO Y TRANSPORTE DE ESPECIES ORNAMENTALES	VJE	383	383.00	-	-	383.00	-
02.03	CARGUIO Y TRANSPORTE DE ESPECIES FORESTALES	VJE	15	15.00	-	-	15.00	-
02.04	DISEÑO DE JARDINERIA	M2	2531.93	2,531.93	-	-	2,531.93	-
02.05	RENOVACION DE GRAS COBERTURA	M2	40534	40,534.00	-	-	40,534.00	-
02.06	RENOVACION DE ESPECIES ORNAMENTALES	MLL	200	200.00	-	-	200.00	-
02.07	FERTILIZACION	HA	11.52	11.52	-	-	11.52	-
02.08	CONTROL FITOSANITARIO	HA	11.52	11.52	-	-	11.52	-
02.09	RIEGO AGRICOLA	HA	1746.90	1,746.90	-	-	1,746.90	-
03	REPARACION DE INFRAESTRUCTURA Y ACCESORIOS							
03.01	REPARACION DE VEREDAS							
03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	M2	179.2	179.20	-	-	179.20	-
03.01.02	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0.10 m	M2	215.04	215.04	-	-	215.04	-
03.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO DM=15 km	M3	27.78	27.78	-	-	27.78	-
03.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO MANUAL	M2	215.04	215.04	-	-	215.04	-
03.01.05	VEREDA DE CONCRETO DE 4"	M2	215.04	215.04	-	-	215.04	-
03.02	REPARACION DE BANCAS DE MADERA							
03.02.01	TRAZO Y REPLANTEO	UND	52	52.00	-	-	52.00	-
03.02.02	CARPINTERIA DE MADERA(BANCA C/8 LISTONES)	UND	52	52.00	-	-	52.00	-
03.02.03	PINTURA BARNIZ EN CARPINTERIA DE MADERA	M2	70.2	70.20	-	-	70.20	-
03.03	REPARACION DE REJAS							
03.03.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	151.81	151.81	-	-	151.81	-



03.03.02	CARPINTERIA METALICA	M	151.81	151.81	-	-	151.81	-
03.03.03	PINTURA EN REJAS METALICAS	M	151.81	151.81	-	-	151.81	-
03.04	REPARACION DE CERCO DE PROTECCION							-
03.04.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	1574.04	1,574.04	-	-	1,574.04	-
03.04.02	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	14.17	14.17	-	-	14.17	-
03.04.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO DM=15 km	M3	18.41	18.41	-	-	18.41	-
03.04.04	CONCRETO F'c=140 KG/CM2	M3	7.42	7.42	-	-	7.42	-
03.04.05	ENCOFRADO Y DESENCOFADO C/. TUBO PVC	M2	159.99	159.99	-	-	159.99	-
03.04.06	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	KG	1278.66	1,278.66	-	-	1,278.66	-
03.04.07	FROTACHADO Y PULIDO CON CEMENTO	M2	197.79	197.79	-	-	197.79	-
03.04.08	ALAMBRE DE PUAS	M	1571.83	1,571.83	-	-	1,571.83	-
03.04.09	PINTURA ESMALTE SINTETICO A DOS MANOS	M2	197.79	197.79	-	-	197.79	-
03.05	REPARACION DE JUEGOS INFANTILES							-
03.05.01	TRAZO Y REPLANTEO	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
03.05.02	REPARACION DE JUEGOS INFANTILES	GLB	1.00	1.00	-	-	1.00	-
04	RIEGO DE LAS AREAS PERIFERICAS							-
04.01	TRANSPORTE DE AGUA PARA RIEGO (AREA VERDES)	M3	3571.55	3,571.55	-	-	3,571.55	-
COMPONENTE III: EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL								
01	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE ECOLOGIA URBANA							-
01.01	TALLERES AL PERSONAL OPERATIVO	TAL	2.00	2.00	-	-	2.00	-
02	CAMPAÑAS DE PROMOCION Y SENSIBILIZACION DEL MEDIO AMBIENTE							-
02.01	SPOTS PUBLICITARIO	UND	2.00	2.00	-	-	2.00	-
02.02	ORGANIZACION DE PASACALLES	UND	3.00	3.00	-	-	3.00	-
02.03	ORGANIZACION DE CONCURSOS	UND	2.00	2.00	-	-	2.00	-
	PROMOTORIA							-
02.01	EDUCADORES AMBIENTALES	MES	5.00	5.00	-	-	5.00	-
COMPONENTE IV: EQUIPAMIENTO								
01	EQUIPOS Y MAQUINARIAS							-
01.01.01	CAMION VOLQUETE CAP: 8m3	GLB	1.00	1.00	-	-	1.00	-

SEGUNDA ASIGNACION PRESUPUESTAL (16/06/2015 A 30/09/2015): S/. 340,745.00

OBRA PRINCIPAL: S/. 290,745.00

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL EJECUTADO	METRADOS DEDUCTIVOS
				PRINCIPAL	ADICIONAL	MAYORES METRADOS		
COMPONENTE II: ÓPTIMA CAPACIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LAS ÁREAS VERDES EXISTENTES								
01	TRABAJOS PRELIMINARES							-
01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	20,706.00	20,706.00	-	-	20,706.00	-
02	RENOVACIÓN DE PLANTULAS, ORNAMENTALES Y FORESTALES							-
02.01	CARGUIO Y TRANSPORTE DE TIERRA NEGRA	M3	135.64	135.64	-	-	135.64	-
02.02	CARGUIO Y TRANSPORTE DE GRASS	VJE	158.00	158.00	-	-	158.00	-
02.03	CARGUIO Y TRANSPORTE DE ESPECIES ORNAMENTALES	VJE	237.00	237.00	-	-	237.00	-
02.04	CARGUIO Y TRANSPORTE DE ESPECIES FORESTALES	VJE	15.00	15.00	-	-	15.00	-

02.05	DISEÑO DE JARDINERIA	M2	1,265.97	1,265.97	-	-	1,265.97	-
02.06	RENOVACION DE GRAS COBERTURA	M2	20,260.95	20,260.95	-	-	20,260.95	-
02.07	RENOVACION DE ESPECIES ORNAMENTALES	MLL	81.57	81.57	-	-	81.57	-
02.08	FERTILIZACION	HA	11.52	11.52	-	-	11.52	-
02.09	CONTROL FITOSANITARIO	HA	11.52	11.52	-	-	11.52	-
02.10	RIEGO AGRICOLA	HA	873.45	873.45	-	-	873.45	-
03	REPARACION DE INFRAESTRUCTURA Y ACCESORIOS							
03.01	REPARACION DE BANCAS DE MADERA							
03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	52.00	52.00	-	-	52.00	-
03.01.02	CARPINTERIA EN MADERA (BANCA C/8 LISTONES)	M2	52.00	52.00	-	-	52.00	-
03.01.03	PINTURABARNIZ EN CARPINTERIA DE MADERA	M3	70.20	70.20	-	-	70.20	-
03.02	REPARACION DE REJAS							
03.02.01	TRAZO Y REPLANTEO	UND	51.00	51.00	-	-	51.00	-
03.02.02	CARPINTERIA METALICA	UND	51.00	51.00	-	-	51.00	-
03.02.03	PINTURA EN REJAS METALICAS	M2	50.20	50.20	-	-	50.20	-
3.03	REPARACION DE CERCO DE PROTECCION							
03.03.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	895.12	895.12	-	-	895.12	-
03.03.02	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	7.09	7.09	-	-	7.09	-
03.03.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO DM=15 km	M3	9.21	9.21	-	-	9.21	-
03.03.04	CONCRETO F'C=140 KG/CM2	M3	3.71	3.71	-	-	3.71	-
03.03.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO C/. TUBO PVC	M2	80.00	80.00	-	-	80.00	-
03.03.06	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	KG	639.33	639.33	-	-	639.33	-
03.03.07	FROTACHADO Y PULIDO CON CEMENTO	M2	98.90	98.90	-	-	98.90	-
03.03.08	ALAMBRE DE PUAS	M	1,081.37	1,081.37	-	-	1,081.37	-
03.03.09	PINTURA ESMALTE SINTETICO A DOS MANOS	M2	98.90	98.90	-	-	98.90	-
04	REPARACION DE JUEGOS INFANTILES							
03.05.01	TRAZO Y REPLANTEO	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
03.05.02	REPARACION DE JUEGOS INFANTILES	GLOB	3.00	3.00	-	-	3.00	-
04	RIEGO DE LAS AREAS PERIFERICAS							
04.01	TRANSPORTE DE AGUA PARA RIEGO (AREA VERDES)	M3	1,701.98	1,701.98	-	-	1,701.98	-
COMPONENTE III: EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL								
01	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE ECOLOGIA URBANA							
01	TALLERES AL PERSONAL OPERATIVO	TAL	2.00	2.00	-	-	2.00	-
	CAMPAÑAS DE PROMOCION Y SENSIBILIZACION DEL MEDIO AMBIENTE							
02.01	SPOTS PUBLICITARIO	UND	2.00	2.00	-	-	2.00	-
02.02	ORGANIZACION DE PASACALLES	UND	3.00	3.00	-	-	3.00	-
02.03	ORGANIZACION DE CONCURSOS	UND	2.00	2.00	-	-	2.00	-
03	PROMOTORIA							
03.01	EDUCADORES AMBIENTALES	MES	2.00	2.00	-	-	2.00	-
COMPONENTE IV: EQUIPAMIENTO								
01	EQUIPOS Y MAQUINARIAS							
01.01.01	CAMION VOLQUETE CAP: 8m3	GLB	-	-	-	-	-	-

ADICIONAL DE OBRA: S/. 50,000.00

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL EJECUTADO	METRADOS DEDUCTIVOS
				PRINCIPAL	ADICIONAL	MAYORES METRADOS		
01	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES ARQUITECTONICAS LED CON SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO							
01.01	ADQUISICION DE LUCES ARQUITECTONICAS LED'S Y ACCESORIOS							
01.01.01	LUMINARIAS CON LED'S DE 30 W.							
01.01.01.01	LUMINARIA COMPLETA CON EQUIPO PARA LAMPARA DE 120 W. CON LED'S DE 20 W.	U	16.00	-	16.00	-	16.00	-
01.01.01.02	LUMINARIA COMPLETA CON EQUIPO PARA LAMPARA DE 40 W. CON LED'S DE 20 W.	U	18.00	-	18.00	-	18.00	-
01.01.02	CABLES TIPO NLT							
01.01.02.01	CABLES TIPO NLT 2X12 (NEGATIVO + POSITIVO)	M	50.00	-	50.00	-	50.00	-
01.01.02.02	CABLES TIPO NLT 2X14 (NEGATIVO + POSITIVO)	M	204.00	-	204.00	-	204.00	-
01.01.03	ACCESORIOS DE FERRETERIA PARA ESTRUCTURAS							
01.01.03.01	TUBO RECTANGULAR DE ACERO GALVANIZADO DE 2"X4"X2.0MM	M	34.00	-	34.00	-	34.00	-
01.01.03.02	ABRAZADERA "U" BOLT CON PUENTE, DE DIAMETRO DE 3" Y PASO ROSCA DE 5"	M	34.00	-	34.00	-	34.00	-
01.02	ADQUISICION DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO Y ACCESORIOS							
01.02.01	GENERADOR FOTOVOLTAICO	U	10.00	-	10.00	-	10.00	-
01.02.02	BATERIA ELECTROLITICO GELIFICADO DE CICLO PROFUNDO DE 100 Ah	U	10.00	-	10.00	-	10.00	-
01.02.03	REGULADOR DE VOLTAJE	U	10.00	-	10.00	-	10.00	-
01.02.04	TERMINAL DE DISTRIBUCION DE CONECTORES							
01.02.04.01	TERMINAL DE DISTRIBUCION DE 08 CONECTORES	U	4.00	-	4.00	-	4.00	-
01.02.04.02	TERMINAL DE DISTRIBUCION DE 04 CONECTORES	U	34.00	-	34.00	-	34.00	-
01.03	ADQUISICION DEL SISTEMA DE CONTROL DE LUCES							
01.03.01	SWITCH ADMINISTRABLE DE SALIDA DE PUENTES POE, DE 08 PUENTES	U	1.00	-	1.00	-	1.00	-
01.03.02	ANTENA DE RADIO ENLACE NANO BEAM MS-300	U	2.00	-	2.00	-	2.00	-
01.04	INSTALACION DE LUCES ARQUITECTONICAS LED CON SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO							
01.04.01	EQUIPO TECNICO PARA INSTALACION DE PANELES SOLARES Y COMP., INCL. FIJACION Y COLOCACION	U	10.00	-	10.00	-	10.00	-
01.04.02	EQUIPO TECNICO PARA INSTALACION DE LUCES ARQUITECTONICAS LED'S	U	34.00	-	34.00	-	34.00	-
01.04.03	EQUIPO TECNICO PARA INSTALACION DE CONTROL DE DISTRIBUCION DE LUCES	U	1.00	-	1.00	-	1.00	-

TERCERA ASIGNACION PRESUPUESTAL (01/10/2015 A 31/12/2015): S/. 300,000.00

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL EJECUTADO	METRADOS DEDUCTIVOS
				PRINCIPAL	ADICIONAL	MAYORES METRADOS		
COMPONENTE I: INCREMENTO DE LAS AREAS VERDES PUBLICAS.								
01	POSTES DE CONCRETO							
01.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	2,310.00	2,310.00	-	-	2310.00	-
01.02	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	20.79	20.79	-	-	20.79	-
01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO DM=15 km	M2	27.03	27.03	-	-	27.03	-
01.04	CONCRETO DE F'C=140 KG/CM2	M3	10.89	10.89	-	-	10.89	-
01.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO C/ TUBO PVC	M2	290.30	290.30	-	-	290.30	-
01.06	ACERO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60	KG	1,876.64	1,876.64	-	-	1,876.64	-
01.07	FROTACHADO Y PULIDO CON CEMENTO	M2	290.30	290.30	-	-	290.30	-
01.08	ALAMBRE DE PUAS	M	2,310.14	2,310.14	-	-	2,310.14	-
01.09	PINTURA ESMALTE SINTETICO A DOS MANOS	M2	290.30	290.30	-	-	290.30	-

COMPONENTE II: ÓPTIMA CAPACIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LAS ÁREAS VERDES EXISTENTES							
01	TRABAJOS PRELIMINARES						
01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	82,824.00	82,824.00	-	-	82,824.00
02	RENOVACIÓN DE PLANTULAS, ORNAMENTALES Y FORESTALES						
02.01	CARGUIO Y TRANSPORTE DE TIERRA NEGRA	M3	30.00	30.00	-	-	30.00
02.02	CARGUIO Y TRANSPORTE DE GRASS	VJE	33.79	33.79	-	-	33.79
02.03	CARGUIO Y TRANSPORTE DE ESPECIES ORNAMENTALES	VJE	140.00	140.00	-	-	140.00
02.04	CARGUIO Y TRANSPORTE DE ESPECIES FORESTALES	VJE	15.00	15.00	-	-	15.00
02.05	DISEÑO DE JARDINERIA	M2	3,797.99	3,797.99	-	-	3,797.99
02.06	RENOVACION DE GRAS COBERTURA	M2	40,534.81	40,534.81	-	-	40,534.81
02.07	RENOVACION DE ESPECIES ORNAMENTALES	MLL	196.00	196.00	-	-	196.00
02.08	RENOVACION DE ESPECIES FORESTALES	MLL	16.77	16.77	-	-	16.77
02.09	PODA DE ARBOL	UND	200.00	200.00	-	-	200.00
02.10	FERTILIZACION	HA	12.12	12.12	-	-	12.12
02.11	CONTROL FITOSANITARIO	HA	12.02	12.02	-	-	12.02
02.12	RIEGO AGRICOLA	HA	1,746.90	1,746.90	-	-	1,746.90
03	REPARACION DE INFRAESTRUCTURA Y ACCESORIOS						
03.01	REPARACION DE VEREDAS						
03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	60.00	60.00	-	-	60.00
03.01.02	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0.10 m	M2	48.00	48.00	-	-	48.00
03.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO DM=15 km	M3	13.95	13.95	-	-	13.95
03.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO MANUAL	M2	48.00	48.00	-	-	48.00
03.01.05	VEREDA DE CONCRETO DE 4"	M2	48.00	48.00	-	-	48.00
03.02	REPARACION DE BANCAS DE MADERA						
03.02.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	24.00	24.00	-	-	24.00
03.02.02	CARPINTERIA DE MADERA (BANCA C/8 LISTONES)	M2	24.00	24.00	-	-	24.00
03.02.03	PINTURA BARNIZ EN CARPINTERIA DE MADERA	M3	46.15	46.15	-	-	46.15
03.03	REPARACION DE CERCO DE PROTECCION						
03.03.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	1,574.00	1,574.00	-	-	1,574.00
03.03.02	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	14.17	14.17	-	-	14.17
03.03.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO DM=15 km	M3	27.62	27.62	-	-	27.62
03.03.04	CONCRETO F'C=140 KG/CM2	M3	7.42	7.42	-	-	7.42
03.03.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO C/ TUBO PVC	M2	159.99	159.99	-	-	159.99
03.03.06	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	KG	1,278.66	1,278.66	-	-	1,278.66
03.03.07	FROTACHADO Y PULIDO CON CEMENTO	M2	395.58	395.58	-	-	395.58
03.03.08	ALAMBRE DE PUAS	M	1,570.05	1,570.05	-	-	1,570.05
03.03.09	PINTURA ESMALTE SINTETICO A DOS MANOS	M2	197.79	197.79	-	-	197.79
03.04	REPARACION DE JUEGOS INFANTILES						
03.04.01	TRAZO Y REPLANTEO	UND	4.00	4.00	-	-	4.00
03.04.02	REPARACION DE JUEGOS INFANTILES	UND	4.00	4.00	-	-	4.00
04	RIEGO DE LAS AREAS PERIFERICAS						
04.01	TRANSPORTE DE AGUA PARA RIEGO (AREA VERDES)	M3	1,800.00	1,800.00	-	-	1,800.00



COMPONENTE III: EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL								
01	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE ECOLOGIA URBANA							
01.01	TALLERES AL PERSONAL OPERATIVO	TAL	2.00	2.00	-	-	2.00	-
02	CAMPAÑAS DE PROMOCION Y SENSIBILIZACION DEL MEDIO AMBIENTE							
02.01	SPOTS PUBLICITARIO	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
02.02	ORGANIZACION DE PASACALLES	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
02.03	ORGANIZACION DE CONCURSOS	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
03	PROMOTORIA							
03.01	EDUCADORES AMBIENTALES	MES	3.00	3.00	-	-	3.00	-

RESUMEN DE VALORIZACIÓN (01 ENERO AL 15 JUNIO 2015)

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/ 800,000.00	S/ 800,000.00	100.00%
MAYORES METRADOS		S/ 0.00	0.00%
ADICIONALES		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 0.00	0.00%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/ 800,000.00	100.00%

RESUMEN DE VALORIZACIÓN (16 JUNIO AL 30 SETIEMBRE 2015)

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/ 290,745.00	S/ 290,745.00	100.00%
MAYORES METRADOS		S/ 0.00	0.00%
ADICIONALES	S/ 50,000.00	S/ 50,000.00	100.00%
DEDUCTIVOS		S/ 0.00	0.00%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA	S/ 340,745.00	S/ 340,745.00	100.00%

RESUMEN DE VALORIZACIÓN (OCTUBRE A DICIEMBRE 2015)

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/ 300,000.00	S/ 300,000.00	100.00%
MAYORES METRADOS		S/ 0.00	0.00%
ADICIONALES		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 0.00	0.00%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/ 300,000.00	100.00%

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/ 1,390,745.00	S/ 1,390,745.00	100.00%
MAYORES METRADOS		S/ 0.00	0.00%
ADICIONALES	S/ 50,000.00	S/ 50,000.00	100.00%
DEDUCTIVOS		S/ 0.00	0.00%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA	S/ 1,440,745.00	S/ 1,440,745.00	100.00%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO : 2.166415 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"
ACC. INV. : 6.000044 TRATAMIENTO Y MANEJO DE AREAS URBANAS
FUNCIÓN : 17 AMBIENTE
DIV. FUNC. : 054 DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVAC. Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE
GRUPO FUNC. : 0119 CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DE RECURSOS NATURALES
SEC. FUNC. : 039
RUBRO FTO. : 07. FONCOMUN
 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM Y PLAN DE INCENTIVOS
MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA
AÑO : 2015

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.31.11	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	151,360.00	0.00	151,360.00
6.32.12	MOBILIARIO	1,000.00	0.00	1,000.00
2.6.32.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INST.	1,200.00	0.00	1,200.00
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	821,717.70	0.00	821,717.70
26.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	289,006.48	18,262.80	307,269.28
26.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	23,865.00	115,908.22	139,773.22
TOTAL EJECUTADO		1,288,149.18	134,171.02	1,422,320.20
SALDO				18,424.80
TOTAL HABILITADO				1,440,745.00

COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	1,422,320.20
2	(-) Saldo Total de Almacén	
3	Total Materiales de Otros Proyectos	
4	(-) Activaciones Efectuadas	(153,560.00)
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)		1,268,760.20

NOTA:

Según SIAF 4770 O/C 1337 de fecha 02/06/15 se compró 01 Camión Volquete de 05 Toneladas marca Mitsubishi por el importe de S/. 151,360.00; mediante SIAF 5070 O/C 1465 de fecha 12/06/15 se compró: 01 Estante laminado x 1.20 por el importe de S/. 350.00, 01 Escritorio Laminado x 1.00 por el importe de S/. 350.00, 01 Escritorio Laminado x 0.50 por el importe de S/. 300.00; y mediante SIAF 5457 O/C 1630 de fecha 25/06/15 se

compró 01 Motobomba 3"x3" gasolineru por el importe de S/. 1,200.00; resultando el importe total por activaciones efectuadas S/. 153,560.00.

- ✓ La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de las específicas de gastos: 2.6.71.61, 2.6.71.62 y 2.6.71.63.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2015	1,440,745.00
2	COSTO TOTAL REAL DEL PROYECTO 2015	1,268,760.20
DIFERENCIA (1-2)		171,984.80

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera (con fines de evaluación), del proyecto de Continuidad: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2015, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC. Elver Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 05 DIC. 2016

Oficio Circ. N° 2524-2016-UTD-SG-MPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original del REM-201-2016-MPH/SM.

Ayacucho, 05 DIC. 2016

El presente documento es una copia de un original que se encuentra en poder de la
dependencia por la que se solicita.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Abog. Magally I. Solter Cordova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA

06 DIC 2016

Hora: _____ Folios: _____
Firma: _____ N° Reg: _____